



## RECUPERANDO

COORDINADORA ESTATAL  
PARA LA RECUPERACIÓN DEL  
PATRIMONIO INMATRICULADO  
POR LA IGLESIA CATÓLICA

Estimados **Antonio Hurtado, Juan Carlos Campo y Gregorio Cámara**  
Parlamentarios del Grupo Socialista del Congreso de los Diputados

Queremos agradecerles, en primer lugar, la proposición no de ley que presentó en febrero su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados instando al Gobierno a facilitar el listado completo de bienes inmatriculados irregularmente por la Iglesia y a reclamar aquellos que hubieran sido inscritos sin aportar títulos de propiedad y fueran susceptibles de pertenecer al dominio público.

Es por ello que le queremos mostrar nuestra profunda preocupación por la disposición que ha mostrado el grupo municipal socialista de Zaragoza en apoyar una moción del PP, instigada por movimientos fundamentalistas ultracatólicos, para bloquear una iniciativa jurídica del Ayuntamiento de la ciudad, que persigue declarar nulas las inmatriculaciones de cuatro importantes joyas artísticas mudéjares inscritas en fraude de ley por el Arzobispado en 1987.

Como sabrán, la Catedral de la Seo y la Iglesia de la Magdalena, cerrada al público desde hace 15 años y sometida a una costosa rehabilitación sufragada con fondos estatales, forman parte del excepcional tesoro de arte mudéjar de la ciudad y constituyen piezas esenciales del legado cultural de los zaragozanos desde tiempo inmemorial. La Catedral de la Seo ha sido históricamente un símbolo de crisol de culturas y un inmueble de uso común. Los reyes juraban allí los fueros y el monumento servía de sede de las Cortes de Aragón, es decir, el parlamento de los aragoneses.

Ambos edificios fueron inmatriculados en 1987, once años antes de que el ex presidente Aznar firmara el vergonzoso decreto que permitió a los obispos inmatricular también templos de culto sin aportar títulos de propiedad. Están, por lo tanto, registrados en evidente fraude de ley.

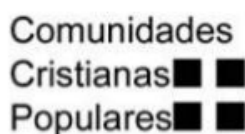
La iniciativa del Ayuntamiento pretende restablecer la legalidad constitucional e impugnar una inmatriculación que es nula de pleno derecho. En modo alguno, se propone poner en duda su uso religioso y litúrgico ni menoscabar los derechos históricos de la Iglesia, que deben ser compartidos, como es natural, con los derechos legítimos de los aragoneses, representados por la administración pública.

Si el grupo municipal socialista de Zaragoza respalda la moción del PP, en apoyo al arzobispo y las facciones ultraconservadoras, abortará una iniciativa justa en defensa del interés público y malogrará una oportunidad histórica de abrir una vía legal para la resolución de este grave problema, que representa un auténtico expolio contra el patrimonio histórico cultural.

Un voto afirmativo de sus correligionarios aragoneses iría, además, en contra de la posición oficial del PSOE, expresada por escrito en el compromiso electoral de 2016, y de la proposición no de ley que su grupo parlamentario presentó en el Congreso de los Diputados. En ese documento, firmado por ustedes en representación del grupo, se instaba al Gobierno a “reclamar la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia, si dicha inmatriculación se hizo sin la necesaria existencia de un título material, o cuando sea un bien no susceptible de propiedad privada por ser de dominio público”.

Apelamos al compromiso expreso que mostraron en la fructífera reunión que mantuvimos en el Congreso de los Diputados el pasado febrero y le rogamos que intenten, en la medida de lo posible, hacer ver a sus compañeros de Zaragoza lo mucho que nos jugamos en el litigio que les acabamos de exponer para la defensa del legado cultural de todos y de todas. De lo contrario, habremos perdido otra oportunidad única que más pronto que tarde lamentaremos.

**Asunción Villaverde y Andrés Valentín González**  
Coordinadores de **Recuperando**



+ Colectivos de La Rioja + Teruel + Valencia + Valladolid + Baleares + Jerez + Asturias